



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO MÚLTIPLE N° 04 -2017-JARH-D-UGEL-04

Señores:

DIRECTORES DE LAS II. EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL N° 04 - COMAS

Presente.-

ASUNTO : Otorgar facilidades a los Auxiliares de educación de las II.EE.
para el III taller de capacitación.

REFERENCIA : a) Oficio N° 327-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE
b) Acta de acuerdo entre la UGEL 04 y el Sindicato de Auxiliares
de Educación de Lima 04-SINAEL 04 de fecha 26-06-2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de conocimiento que de acuerdo al documento de la referencia a). El Sindicato de Auxiliares de Educación de Lima 04 (SINAEL 04) y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, llevarán a cabo el III Taller de capacitación denominado "El Auxiliar de Educación dentro de la Ley de la Reforma Magisterial" evento que se desarrollará los días 24, 25, 26 y 27 de julio del año en curso, a horas 09:00 a.m. a 12:00 pm.

En mérito al documento de la referencia b) Acta de acuerdo entre el SINAEL 04 y la UGEL N° 04 se solicita que se brinde facilidades a los Auxiliares de Educación de la institución educativa que usted dirige, para que puedan asistir al III Taller de capacitación desde el 24 de julio al 27 de julio del presente la misma que se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de Comas ubicado en la avenida España (Plaza de Armas s/n) La Libertad Km.11.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito de las facultades delegadas por la directora Medalith García Pardo, conforme a la Resolución Directoral N° 4633-2017-UGEL N°04.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Griselda Quispe Muñoz
Jefa del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 –Comas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas,

19 JUL. 2017

OFICIO N° 327-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Sra.
Lic. Medalith Graciela García Pardo
Directora de la UGEL 04
Presente.-

ASUNTO: Hago llegar Opinión Pedagógica

REF: Memorando Múltiple N° 145-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR.



Por el presente para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, hacerle llegar la Opinión Pedagógica solicitada respecto a la realización del III Taller de Capacitación de Auxiliares de Educación-Julio 2017 contenido en el Plan de Trabajo específico formulado y presentado por el Sindicato de Auxiliares de Educación de Lima-UGEL 04.

Siendo que, los Auxiliares de Educación forman parte de nuestro sistema educativo con las funciones inherentes a su cargo dentro del marco de la Educación Pública y las normas legales vigentes del Sector Educación.

Siendo que, los Auxiliares de Educación en el cumplimiento de sus funciones mantienen trato directo y permanente con los y las estudiantes, docentes y padres de familia en las instituciones educativas, deben de estar debidamente capacitados y actualizados para su desempeño en forma eficiente y responsable, los mismos que son monitoreados y supervisados por los directivos de sus respectivas instituciones educativas.

Analizado el Plan de Trabajo de este III Taller de Capacitación, se deduce que el temario a desarrollar es de interés y necesario desde el punto de vista pedagógico para el dominio de los Auxiliares de Educación. Así mismo, su desarrollo está planificado en dos (02) etapas: presencial y virtual, sumando entre ambas, doscientas (200) horas cronológicas dentro de un espacio de tiempo del 24 de julio de 2017 al 24 de setiembre de 2017.

Tomando en cuenta estos considerandos y viendo la necesidad existente, desde el punto de vista Pedagógico, esta Jefatura emite su **Opinión Favorable** para la realización del III Taller de Capacitación de Auxiliares de Educación-Julio 2017 conforme al Plan de Trabajo presentado con este fin y su carácter de autofinanciado a cargo del Sindicato de Auxiliares de Educación mencionado, sin irrogar gasto económico a la UGEL 04 en su ejecución. Siendo además de su responsabilidad el desarrollo de todo el evento.

El Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la UGEL 04 realizará el Monitoreo periódico correspondiente para garantizar el eficiente desarrollo de este III Taller de Capacitación tanto en su contenido temático como en la asistencia de los participantes inscritos, previa coordinación con los organizadores del evento y sustentar documentadamente en su oportunidad ante la Dirección de la UGEL 04 para que emita la Certificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

MGGP/D.UGEL 04
VJAT/J.AGBRE